



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 OCT. 2003

RES. H. N° 1422 - 03

Expte. N° 4.763/03

**VISTO:**

La solicitud elevada por la Jefa del Depto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad, en la cual manifiesta la necesidad de contar con personal de apoyo o alumno pasante, fundamentando el pedido realizado en las múltiples tareas a realizar en dicho sector; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido resulta atendible teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en el pedido efectuado;

Que recientemente se realizó llamado a inscripción de alumnos interesados, para realizar tres (3) pasantías estudiantiles con la finalidad de cumplir tareas en Biblioteca de esta Facultad de Humanidades, en el que la Comisión Evaluadora designada, procedió a la selección de los postulantes que reunieron los requisitos establecidos, produciendo Dictamen unánime, e indica un orden de mérito;

Que se cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente designación;

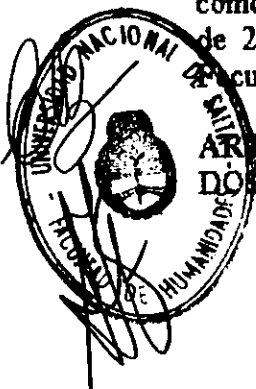
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la alumna Sofia Alejandra VILLARROEL, DNI N° 27.455.780 como Pasante Estudiantil en esta Facultad, a partir del 21 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, para colaborar con el personal del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, en tareas propias del sector:

**ARTICULO 2°.- FIJAR** como retribución por la tarea a realizar, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) mensuales.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1422-03

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que la alumna designada deberá cumplir un total de 20 hs. semanales de labor, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Servicio.

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto que demande las presentes designaciones, a la partida 3.4.9. SERVICIOS NO PERSONALES – Servicios Tecnicos y Profesionales – Otros no especificados precedentemente, del Presupuesto de esta Facultad, para el Ejercicio 2003.

**ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, y comuníquese a Dirección Administrativa Económica, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

060m-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

